



INFORME PRESUPUESTARIO

REFORMA N°. 28 Y 30 POR TRASPASO DE CRÉDITO PARA ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OTROS.

REFORMA PRESUPUESTARIA N°. 28

Trasposos de Créditos por un monto de USD. 125.281,00

Con los siguientes justificativos.

Función 2.1.1

- *En atención al Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2024-5243-M-GD, mediante el cual dispone se realice la certificación presupuestaria de disponibilidad de recursos para la ADQUISICIÓN DE 46 INSTRUMENTOS MUSICALES AUTÓCTONOS Y ELECTRÓNICOS para ejecutar el PROYECTO DENOMINADO: "REVALORIZACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, MEDIANTE INSTRUMENTOS MUSICALES AUTÓCTONOS Y ELECTRÓNICOS EN COMUNAS, COMUNIDADES Y SUS ORGANIZACIONES, ASÍ COMO A LA UNIDAD DE NACIONALIDADES", NUT: GADMCJS-2024-10511,*

Función 3.2.1.

- *En cumplimiento a lo dispuesto con memorando Nro. GADMCJS-DGF-2024-5290-M-GD, donde se dispone se emita un informe de reforma al presupuesto para proceder a remitir la certificación presupuestaria de disponibilidad de recursos para el proceso denominado: "ADQUICISION DE KITS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PARA DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA MARCA; SINOTRUK, MODELO: MC 07.28-30, CHASIS; LZZ1BBMG7NW810022; CHASIS; LZZ1BBMG5NW810021 PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS" NUT: GADMCJS-2024-10751*
- *En cumplimiento a lo dispuesto con memorando Nro. GADMCJS-DGF-2024-5269-M-GD, mediante el cual se dispone realizar el control previo y emitir certificación de disponibilidad presupuestaria, para el proceso de retiro voluntario presentada por los trabajadores ENCARNACION BRAVO FRANKLIN EDILBERTO, CASTILLO MORENO WILLIAM MESIAS, VARGAS TRUJILLO EDWIN REYNALDO, GOMEZ QUEZADA TELMO REINERIO, NUÑEZ*

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



GAVILANEZ SIMON BOLIVAR, y ORTEGA MARTINEZ JACZON DANIEL,
quienes han optado por acogerse al retiro voluntario y/o desahucio.

Función 3.5.1.

- En cumplimiento a lo dispuesto con memorando Nro. GADMCJS-DGF-2024-5181-M-GD, donde se dispongo realizar el control previo y emitir certificación presupuestaria para el trámite de liquidación de haberes de la señora: RIVERA VARGAS VIRGINIA THALIA, quien se desempeño con el cargo de: AYUDANTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, en el período: 04/01/2021 - 07/06/2024, NUT: GADMCJS-2024-14040

Función 3.6.1.

- En atención a lo dispuesto con memorando Nro. GADMCJS-DGF-2024-5337-M-G, donde se dispone realizar control previo y emitir certificación presupuestaria para el proceso de: Roles de pago correspondiente al mes de agosto de 2024, según documentación adjunta en Memorando Nro. GADMCJS-UATH-2024-0835-M-GD, de fecha 26 de agosto de 2024, NUT: GADMCJS-2024-14334.

Se consolida la información para la reforma presupuestaria N° 28, por el monto USD. 125.281,00 según el siguiente detalle:

FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN	TRASPASO	
		AUMENTO	DISMINUCIÓN
2.1.1	Turismo		
84.01.08	Bienes Artísticos Y Culturales (De Larga Duración)		110.000,00
84.01.04	Maquinaria Y Equipos (De Larga Duración)	110.000,00	
3.2.1	Ambiente		
73.08.03	Lubricante	4.281,00	
73.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparación)		4.281,00
71.07.09	Por Renuncia Voluntaria	10.000,00	
71.07.06	Beneficio Por Jubilación		10.000,00
3.5.1	Desarrollo Productivo		
71.07.04	Compensación Por Desahucio	425,00	
71.07.06	Beneficio Por Jubilación		425,00
3.6.1	Tránsito		
71.05.12	Subrogación	500,00	
71.04.08	Subsidios Por Antigüedad	75,00	
73.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior		500,00
71.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones		75,00
	TOTAL USD.	125.281,00	125.281,00



REFORMA PRESUPUESTARIA N°. 30

Traspasos de Créditos por un monto de USD. 402.632,74

Con los siguientes justificativos.

Función 3.2.1 y Función 3.4.1.

- *En cumplimiento a lo dispuesto con memorando Nro. GADMCJS-DGF-2024-5269-M-GD, mediante el cual se dispone realizar el control previo y emitir certificación de disponibilidad presupuestaria, para el proceso de retiro voluntario presentada por los trabajadores ENCARNACION BRAVO FRANKLIN EDILBERTO, CASTILLO MORENO WILLIAM MESIAS, VARGAS TRUJILLO EDWIN REYNALDO, GOMEZ QUEZADA TELMO REINERIO, NUÑEZ GAVILANEZ SIMON BOLIVAR, y ORTEGA MARTINEZ JACZON DANIEL, quienes han optado por acogerse al retiro voluntario y/o desahucio.*

Función 3.3.1.

En atención al memorando Nro. GADMCJS-DGF-2024-5331-M-GD, mediante el cual se dispone se realizar la reforma al presupuesto para el proceso denominado: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS UNIFAMILIARES CON SISTEMA DE BIODIGESTOR+ZANJA DE INFILTRACIÓN (41U) ;UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS UNIFAMILIARES CON POZOSÉPTICO+ZANJA DE INFILTRACIÓN (3U); PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA (42U) CON ESTRUCTURA PARA TANQUE ELEVADO DE H.AINCLUYE TUBERÍA Y ACCESORIOS MÁS TANQUE PLÁSTICO DE 500 LITROS (37U) ; FILTROS PURIFICADORES DE AGUA (5U); EN LAS COMUNIDADES: SAN PABLO, 24 DE JULIO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA; MORÁN VALVERDE 1 ,22 DE JUNIO, AGRUPACIÓN MANABITA, EUGENIO ESPEJO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN CARLOS; 21 DE ENERO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RUMIPAMBA; NUEVA ESPERANZA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA ENOKANQUI; UNIDOS VENCEREMOS PERTENECIENTE A LA PARROQUIA LAGO SAN PEDRO, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".

Función 5.1.1.

Acciones de ajuste presupuestario para cumplimiento de obligaciones en pensiones jubilares.

Se consolida la información para la reforma presupuestaria N° 30, por el monto USD. 402.632,74 según el siguiente detalle:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
3.2.1	Ambiente		
71.07.09	Por Renuncia Voluntaria	9.500,00	
71.07.06	Beneficio Por Jubilación		9.500,00
3.3.1	Agua Potable		
7.5.01.01.09	(Stctea 2024) Comuna San Pablo - San Sebastian Del Coca, - Const. De Ubs		108213,19
7.5.01.01.10	(Stctea 2024) Comunidad 24 De Julio - San Sebastian Const. De Ubs Y Pozo De Agua		21.433,53
7.5.01.01.24	(Stctea 2024) Moran Valverde 1 - San Carlos, Perforación De Pozos De Agua Unifamiliares Con Tanque Elevado Y Mejoramiento De La Calidad De Agua		21.878,98
7.5.01.01.11	(Stctea 2024) 22 De Junio - San Carlos Const. De Ubs Y Perforación De Pozos De Agua		15.911,99
7.5.01.01.13	(Stctea 2024) Agrupación Manabita - S. Carlos, Const. De Ubs		16.906,49
7.5.01.01.12	(Stctea 2024) Comunidad Eugenio Espejo - San Carlos Const. De Ubs		46.244,21
7.5.01.01.29	(Stctea 2024) Nueva Esperanza - Enokanki Dotación De Agua		34.842,06
7.5.01.01.21	(Stctea 2024) 21 De Enero - Rumipamba, Perforación De Pozos De Agua		34.227,24
7.5.01.01.52	(Stctea 2021) 21 De Enero, Perforación De Pozos De Agua Unifamiliares Estructuras De Ha Para Tanque		23.000,00
7.5.01.01.51	(Stctea 2023) Unidos Venceremos - Construcción De Ubs, Pozos De Agua		44.925,05
7.5.01.01.41	Construcción De Ubs Con Sist. Biodigestor + Pozo De Agua Con Tanque Elev, En 8 Comunidades Del Cantón La Joya De Los Sachas	367.582,74	
3.4.1	Obras Públicas		
71.07.09	Por Renuncia Voluntaria	23.350,00	
71.07.06	Beneficio Por Jubilación		23.350,00
5.1.1	Gastos comunes		
52.01.11	Pensiones de Jubilación Patronal	2.200,00	
56.01.06.01	Descuentos En Predios Urbanos		600,00
56.01.06.02	Descuentos En Predios Rusticos		1.600,00
	TOTAL USD.	402.632,74	402.632,74

Solicito aprobación de la reforma N°. 28 y No. 30 para fines institucionales, de acuerdo al Art. 256 Traspasos, inciso primero del COOTAD.

El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

La Joya de los Sachas, 12 de septiembre de 2024.

Ing. Marco Lenin Criollo Maldonado.
JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO.